BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Igualdad y Bienestar Social

Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén núm. 2066, de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2021. BOP-2021-4887

Área de Recursos Humanos

Res.núm.2682, de fecha 25/10/2021, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Técnica/o Media/o en Informática mediante el sistema de Oposición Libre. BOP-2021-4885

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Aprobación de los Padrones Contributivos por la prestación del servicio de Internet, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021. BOP-2021-4871

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Aprobación del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén para la prestación de los cometidos del Delegado de Protección de Datos. BOP-2021-4868

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén.

Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (PEPRI) relativa a la altura máxima permitida en un tramo de la c/ Federico Mendizábal. BOP-2021-4683

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

Aprobación de Bases y Convocatoria de concurso-oposición para el nombramiento interino del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Santo Tomé, por baja por maternidad de su titular. BOP-2021-4869

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2021, en la modalidad de Transferencias de Crédito. BOP-2021-4863

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2021, en la modalidad de Transferencias de Crédito. BOP-2021-4864

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

La Esperilla Fuente Redonda, de Úbeda (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021. BOP-2021-4661

Sector V Subsector I. Zona Media de Vegas de la Provincia de Jaén, de Torreblascopedro (Jaén)

cve: BOP-2021-205-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021. BOP-2021-4884

Tartaja-Valdemelón, de Ibros (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021. BOP-2021-4664

Viñablanca Charcones (en constitución), de Ibros (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021. BOP-2021-4666

cve: BOP-2021-205-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

2021/4887 *Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén núm. 2066, de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2021.*

Anuncio

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, núm. 2066, de fecha 25 de octubre de 2021, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2021, con el siguiente tenor literal.

"Visto que mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, nº 350, de fecha 23 de marzo de 2021, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2021 y publicado en el BOP núm. 58 de fecha 26/03/2021.

El Ayuntamiento de La Puerta de Segura ha presentado, con fecha 15 de febrero de 2021, una solicitud de subvención para el equipamiento de la Residencia de Personas Mayores (RPM) y de la Residencia de Personas Adultas Discapacitadas (RPAD) que se atenderá mediante concesión directa por importe de 50.000 euros, por lo que es necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones en su apartado "A.4. Apoyo a los Ayuntamientos para el equipamiento de Centros de titularidad municipal de carácter social, mediante el procedimiento de concesión directa" para incorporar la nueva aplicación presupuestaria creada con crédito extraordinario para atender esta solicitud.

A la vista de lo anterior y en el ejercicio de las competencias del artículo 34.1. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el crédito de ingresos y gastos de las siguientes actuaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de 2021, y

Donde dice:

"A.4. Apoyo a los Ayuntamientos para el equipamiento de Centros de titularidad municipal de carácter social, mediante el procedimiento de concesión directa.

cve: BOP-2021-4887
Verificable en https://bop.dipujaen.es

A.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2021.940.2310.762.00	Subvenciones Ayuntamientos equipamiento en centros de carácter social	10.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	10.000 €

”

Debe decir:

“A.4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2021.940.2310.762.00	Subvenciones Ayuntamientos equipamiento en centros de carácter social	10.000 €
2021.940.2310.762.02	Subvención a Ayuntamiento La Puerta de Segura equipamiento Residencias Mayores y Adultos Discapacitados Virgen del Carmen	50.000 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	60.000 €

”

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente Plan Estratégico de Subvenciones en el portal de transparencia así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento de la previsión del artículo 35.5 BEP 2021.”

Jaén, 26 de octubre de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, FRANCISCA MEDINA TEVA.

cve: BOP-2021-4887
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2021/4885 *Res.núm.2682, de fecha 25/10/2021, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Técnica/o Media/o en Informática mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

La Sra. Diputada-Delegada de Recursos Humanos, Dª Pilar Parra Ruiz (PD Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019) ha dictado la Resolución nº 2682 de fecha 25 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Técnica/o Media/o en Informática mediante el sistema de Oposición Libre, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 107, de fecha 07/06/2021, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 146, de fecha 30/07/2021 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 216 de fecha 09/09/2021, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (EXPTE.:ERH51-2021/3350).

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
AMORES	MACIA	JOSE	***8304**
ARIAS	BUENDIA	JAVIER	***4036**
CASTRO	JIMENEZ	ANGEL MANUEL	***3335**
CRUZ	REQUENA	FRANCISCO MANUEL	***7231**
FERNANDEZ	GALLEGOS	ALEJANDRO	***8325**
GONZALEZ	DOMINGO	ANA ISABEL	***2714**
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE DAVID	***1679**
LUCAS	TRUJILLO	LUCIA	***3151**
MANZANEDA	FERNANDEZ	EMILIO	***1692**
MARTINEZ	CANTERO	SARA	***3094**

cve: BOP-2021-4885
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MIRAS	MARTINEZ	ROSARIO	***1022**
MOYA	MUÑOZ	ALEJANDRO	***5755**
MUÑOZ	CABALLERO	MANUEL	***0038**
MUÑOZ	RUEDA	PEDRO JAVIER	***6793**
NEGRILLO	DIAZ	MANUEL JESUS	***3669**
OCAÑA	CALAHORRO	JOSE FERNANDO	***3451**
ORTIZ	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	***4344**
PALACIOS	LOZANO	ANTONIO JESUS	***9735**
PEÑA	MIRANDA	RAUL	***1702**
PEREZ	BERMUDEZ	MERCEDES	***3461**
PEREZ	RECUERDA	PEDRO	***2535**
PEREZ	MARTOS	LUIS ALFONSO	***2267**
PULIDO	AGUILERA	JESUS	***8180**
RENTERO	QUESADA	ISABEL	***9667**
RODRIGUEZ	MAURIZ	VICTOR MANUEL	***9015**
RUEDA	CASARES	JOSE DANIEL	***8924**
RUIZ	ESPINOSA	MARIA TERESA	***3376**
SALAS	MORENO	ANTONIO	***4988**
TORRES	RUIZ	AMELIA	***2489**
VEGA	ZAFRA	ANGEL ISIDRO	***5861**
VILLAR	QUESADA	FRANCISCO MANUEL	***5042**

Excluidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CÓDIGO EXCLUSIÓN
BAUTISTA	TALENS	FELIX	***1775**	02
CARRASCO	DELGADO	ANDRES	***3385**	01,02,03
CASTILLO	GORGONA	SANDY PATRICIA	***2701**	01,02,03
DE LA FUENTE	COBA	FRANCISCO JOSE	***4911**	02,03
DELGADO	LOZANO	JUAN JOSE	***2068**	02,03
EXPOSITO	ARAGON	JOSE ALBERTO	***1394**	04
GONZALEZ	ROSA	ALBERTO	***8648**	02,03
HERVAS	IBAC	ANTONIA	***3310**	01,02,03
JIMENEZ	DIAZ	IGNACIO MANUEL	***3121**	01,02
LABELLA	COLMENERO	ANTONIO MANUEL	***3933**	01,02
LIRIO	BRACERO	PEDRO JAVIER	***4038**	01,02
MARTINEZ	SANCHEZ	ANTONIO JESUS	***3562**	03
MARTINEZ	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	***3562**	01
MORALES	OCAÑA	BEATRIZ	***0590**	01,02,03
MORENO	PUERTO	MARIA DEL CARMEN	***3196**	01,02
OGAYAR	CAMARA	MANUEL ALBERTO	***2102**	01
OLMO	ARIAS	MIGUEL ANGEL	***4527**	01,02
RODRIGUEZ	SANTIAGO	DIEGO	***1519**	01,02,03
SANCHEZ	FUENTES	FERNANDO	***4955**	02
SERRANO	ROJAS	MARIA EUGENIA	***2541**	04
TORIBIO	GARRIDO	FRANCISCO JOSE	***3499**	01,03
VICO	LINDEZ	JAVIER	***4133**	01,02,03

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir

cve: BOP-2021-4885
Verificable en https://bop.dipujaen.es

del siguiente a su publicación en el BOP, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubredel Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No aporta DNI	Si
02	No aporta titulación exigida en la convocatoria	Si
03	No aporta justificante abono tasas	Si
04	Título Incompleto (Presenta solo el anverso del Título)	Si

SEGUNDO.- Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y será expuesta en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de octubre de 2021.- La Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. n.º 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2021-4885
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/4871 *Aprobación de los Padrones Contributivos por la prestación del servicio de Internet, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2021, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y periodos de vencimiento el que se indica:
Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, hasta la fecha de vencimiento del pago.

CONCEPTO	Nº CARGO	IMPORTE CARGO €	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA
SERVICIO WIFI JULIO 2021	468/2021	1.139,25	17/12/2021
SERVICIO WIFI AGOSTO 2021	469/2021	1.106,70	17/12/2021
SERVICIO WIFI SEPTIEMBRE 2021	470/2021	1.080,66	17/12/2021

II.- Recursos.

Contra la presente se puede interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- Modo de Ingreso.

1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.

2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.

3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- Horario.

El propio de la Entidad Colaboradora.

El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9:00 a 14:00 horas.

cve: BOP-2021-4871
Verificable en https://bop.dipujaen.es

V.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 22 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2021-4871
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2021/4868 *Aprobación del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén para la prestación de los cometidos del Delegado de Protección de Datos.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es:

La prestación de los cometidos del Delegado de Protección de Datos

A suscribir con:

La Excma. Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://carboneros.sedelectronica.es].

Carboneros, 22 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Domingo Bonillo Avi.

cve: BOP-2021-4868
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2021/4683 *Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (PEPRI) relativa a la altura máxima permitida en un tramo de la c/ Federico Mendizábal.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Jaén (PEPRI), relativa a la altura máxima permitida en un tramo de la c/ Federico Mendizábal.

Dicha modificación ha sido inscrita en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el número de registro 8900, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Por tanto, producida su aprobación definitiva, procede la publicación del texto íntegro de las normas urbanísticas:

ORDENANZA 1ª – CASCO ANTIGUO (PEPRI). GRADO 1
NÚMERO DE PLANTAS V
EDIFICABILIDAD 3.66 m2t/m2s
ALTURA MÁXIMA ALERO 16.70 m.
ALTURA MÍNIMA ALERO 16.50 m.

La altura del alero quedará enmarcada por la altura de alero de las edificaciones colindantes, en concreto 16.50 m. de mínima y 16.70 m. de máxima, quedando de este modo unificadas las alturas y aleros.

El resto de parámetros, seguirán regulados por la Ordenanza de aplicación dentro del PEPRI.

Jaén, 29 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2021-4683
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2021/4869 *Aprobación de Bases y Convocatoria de concurso-oposición para el nombramiento interino del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Santo Tomé, por baja por maternidad de su titular.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2021 esta Alcaldía ha tenido a bien adoptar la Resolución por la que se aprueban las Bases de la convocatoria para el nombramiento interino del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tome, por baja de maternidad de su titular. Las Bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé, 22 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2021-4869
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/4863 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2021, en la modalidad de Transferencias de Crédito.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos n.º 11/2021, de transferencias de crédito, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2021, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación en los siguientes términos:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 48000	Subvenciones asociaciones	2.000,00	231 4801000	Subvención producción película	1.000,00
			231 4801001	Subvención edición libro	1.000,00
TOTAL		2.000,00	TOTAL		2.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 179.4, en relación con los arts. 169.3, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 22 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Fajardo Patón.

cve: BOP-2021-4863
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/4864 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2021, en la modalidad de Transferencias de Crédito.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2021, de transferencias de crédito, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2021, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación en los siguientes términos:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 50000	Fondo de Contingencia	19.361,06	931 4800900	Devolución de ingresos indebidos	9.981,06
			161 22699	Sanciones vertidos	9.380,00
TOTAL		19.361,06	TOTAL		19.361,06

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 179.4, en relación con los arts. 169.3, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 22 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Fajardo Patón.

cve: BOP-2021-4864
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LA ESPERILLA FUENTE REDONDA, DE ÚBEDA (JAÉN).

2021/4661 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021.*

Edicto

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los socios de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 8 de noviembre, lunes, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 en segunda, tendrá lugar en la Sala de Juntas de Avda. Libertad 102, la Asamblea General Ordinaria, en la que se tratarán los siguientes asuntos del

Orden del día

1. Lectura del Acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2. Informe de cuentas años 2019 y 2020.

3. Informe del Presidente de la Comunidad.

4. Ruegos y preguntas.

Úbeda, 5 de octubre de 2021.- El Presidente, Pedro Balboa Campos.

cve: BOP-2021-4661
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
SECTOR V SUBSECTOR I. ZONA MEDIA DE VEGAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2021/4884 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021.*

Anuncio

Mediante el presente anuncio se convoca Asamblea General con carácter ordinario que se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Juntas de esta Comunidad para tratar los siguientes asuntos que componen el

Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior (9 de marzo de 2020).

2º.- Examen de la Memoria desde la última asamblea general.

3º.- Liquidación del ejercicio 2020.

4º.- Ratificación de los acuerdos de Junta de Gobierno de prórroga de presupuesto para el ejercicio 2021.

5º.- Presupuesto para el ejercicio 2022.

6º.- Informe de la Presidencia.

7º.- Ruegos y preguntas.

Importante: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º En cumplimiento de lo establecido por las autoridades sanitarias, el aforo de asistencia, quedará reducido, al número de asistentes, de acuerdo al nivel de alerta sanitaria que quede fijado por las normas sanitarias, en la fecha de celebración de la asamblea general.

2º Los comuneros deberán venir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.

3º Se recomiendan a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a

cve: BOP-2021-4884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

los que se encuentran cumpliendo cuarenta prescrita por las autoridades sanitarias, la delegación de la representación y el voto.

4º La celebración de la asamblea podrá ser suspendida, sí así lo determinan las autoridades sanitarias, en la fecha de su celebración.

Torreblascopedro, 15 de octubre de 2021.- El Presidente, José Manuel Sánchez García.

cve: BOP-2021-4884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
TARTAJA-VALDEMELÓN, DE IBROS (JAÉN).

2021/4664 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021.*

Edicto

Por medio de la presente se le cita como miembro de la Comunidad de Regantes Tartaja Valdemelón, a la Asamblea General a celebrar en Ibros (Jaén), en la Casa de la Agricultura, el próximo día 5 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

2. Lectura y aprobación, procede, del Acta Junta de Gobierno.

3. Presentación del estado de cuentas de las campañas de riego 2019 y 2020, y presupuesto para la actual y aprobación, si procede, de los mismos.

4. Informe sobre la programación llevada a cabo en campañas de riego y abonado 2019, 2020 y 2021.

5. Informe sobre las mejoras llevadas a cabo, financiación y situación actual de la Comunidad.

6. Renovación de cargos de Junta Rectora y Jurado de Riego.

7. Ruegos y preguntas.

Ibros, 7 de octubre de 2021.- El Presidente, JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LORITE.

cve: BOP-2021-4664
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
VIÑABLANCA CHARCONES (EN CONSTITUCIÓN), DE IBROS (JAÉN).

2021/4666 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021.*

Edicto

Por medio de la presente se le cita como miembro de la Comunidad de Regantes Viñablanca Charcones, a la Asamblea General a celebrar en Ibros (Jaén), en la Casa de la Agricultura, c/ Iglesia, 10, el próximo día 9 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

2. Lectura y aprobación, si procede, de ingresos/gastos de la campaña 2019 y 2020.

3. Informe sobre la programación llevada a cabo en campaña de riego y abonado 2019, 2020.

4. Informe del Presidente.

5. Aumento del número de placas en la instalación fotovoltaica actual.

6. Ruegos y preguntas.

Ibros, 7 de octubre de 2021.- El Presidente, Juan Antonio Marín Pérez.

cve: BOP-2021-4666
Verificable en https://bop.dipujaen.es